



INSTRUCTIVO Y DOCUMENTACIÓN

Reinicio del ejercicio de nuestra profesión y las obras privadas

Todo lo necesario para volver al trabajo de manera responsable, aceptando el compromiso social de cuidarnos entre todos.



INSTRUCTIVO Y DOCUMENTACIÓN

Reinicio del ejercicio de nuestra profesión y las obras privadas

Todo lo necesario para volver al trabajo de manera responsable, aceptando el compromiso social de cuidarnos entre todos.

La semana pasada el gobierno Provincial ha habilitado el reinicio de nuestro trabajo profesional y de las Obras Privadas en Rafaela gracias a la labor local del Intendente Luis Castellano y una intensa gestión de las autoridades de Nuestro Colegio Distrital en defensa del trabajo de los Arquitectos, que por derrame ha beneficiado, además, a otros profesionales afines a nuestro rubro como Ingenieros y Maestro Mayores de Obra. Pero este regreso será diferente a lo que muchos esperaban, es necesario respetar nuevas normas y protocolos de higiene y seguridad.

Tras los anuncios del Presidente Aníbal Fernández el viernes por la noche, sabemos que la cuarentena se extiende en todo el país hasta el 24 de mayo manteniendo las flexibilizaciones. También advirtió que si se disparaba la curva de contagios se daría marcha atrás con ellas.

Por eso los Arquitectos nos hemos comprometido a volver al trabajo de una manera responsable, respetando protocolos para así cuidar tanto a nuestras familias, como la fuente de trabajo y las familias de todos los actores intervinientes de la industria de la construcción.

A continuación, presentamos a manera de síntesis, la documentación necesaria de acuerdo al Decreto Provincial 382/20 y Decreto Municipal 50.543/20 (para la Ciudad de Rafaela), que toda obra en construcción debe respetar, y todo comitente conocer, para estar al tanto de las tramitaciones que su profesional deberá llevar adelante y asegurar el correcto reinicio de su obra en el contexto de emergencia sanitaria que estamos viviendo.

Documentos que deberán ser completados y adaptados a cada obra en particular:

- **Declaración Jurada Municipal** (la de la Ciudad de Rafaela o la que corresponda a cada localidad o comuna).
- **DDJJ Provincia - Personal de obra - Anexo Resolución 41-20**
- **Acta de inicio - reapertura de obra COVID19** (este documento no se adjunta al trámite municipal y se hace en duplicado para el Profesional y el Comitente).
- **Protocolo específico de obra de acuerdo a la envergadura de la misma.**

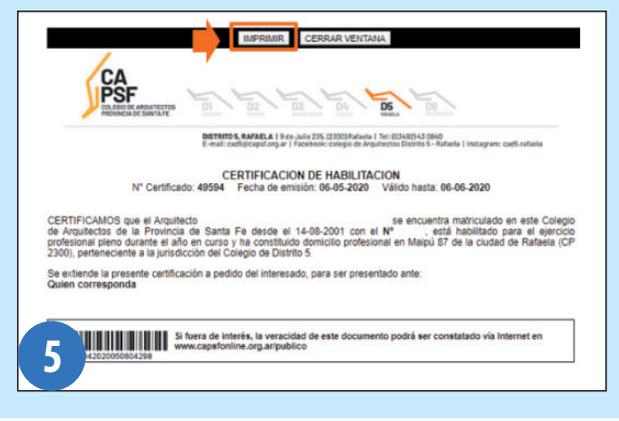
Recomendamos guardar una copia de todos estos documentos y anexarlos al contrato de encomienda de tareas profesionales suscripto con anterioridad con el comitente.

Tanto para la atención y asesoramiento como para la presentación de las planillas y DDJJ, la Municipalidad de Rafaela habilitará un turnero web (accediendo desde www.rafaela.gob.ar) o por mail (a través de obrasprivadas@rafaela.gob.ar).

Instructivo para la emisión de CERTIFICADO DE HABILITACIÓN PROFESIONAL

Necesario para acreditar el permiso de circulación como profesional liberal matriculado.

1 Ingresar a <https://www.gesto.org.ar/capsf/prof/login.php>



GEOTECNIA Marco Antonio Boidi
Ingeniero Civil
Master en Mec. de Suelos
e Ing. de Cimentaciones

ESTUDIOS GEOTÉCNICOS
PILOTES - ESTRUCTURAS - PAVIMENTOS
REDES DE AGUA Y CLOACAS - OBRAS CIVILES

1º Junta 332 - Tel. 03492 437814 - RAFAELA (S.F.)
e-mail: ingboidi@arnet.com.ar

ByS S.R.L.
CONSTRUCCIONES METÁLICAS

RUTA NACIONAL Nº 34 - KM 53.8
TOTORAS, SANTA FE
(03476) 460561 / 467026
byssrl@vaynet.com.ar
www.bysrll.com.ar

Buttigliero y Stefani

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y METROPOLITANO - DECLARACIÓN JURADA OBRAS PRIVADAS

MUNICIPALIDAD DE RAFAELA

Dr. Secretario de Desarrollo Urbano y Metropolitano - Declaración Jurada Obras Privadas
M. Intendente de Rafaela
Anexo Municipal

EL/LA (T) que suscribo...
DECLARACIÓN JURADA...
Ejecución de la obra...
Tipo de obra...
Superficies...
Etapa a construir...
Plazo estimado de obra...
Personas que desarrollarán actividades o participarán en la obra:

Apellido y Nombre	Documento	Dirección	Teléfono	Profesión

Se adjunta DECLARACIÓN JURADA DE SALUD (Anexo I de la Res. N° 4585 Santa Fe N° 4/2020 y sus modificatorias) de...
DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS CONSIGNADOS EN LA PRESENTE SON VERDADEROS, REALES, CORRECTOS Y COMPLETOS...
Firma: ...
Fecha: .../.../2020

Marco normativo:

- Decreto Provincial 382/20.
- Decreto Municipal 50.543/20.
- Protocolo-Sector-Construcción-COVID-19 – Prov de Santa Fe
- Protocolo-Servicios-de-Profesiones-Liberales-Covid-19-Pcia.-Santa-Fe – Prov de Santa Fe.
- Resolución Protocolos Obras Particulares - Decreto 367.
- Resolución COVID-19 (Secretaría de Desarrollo Urbano y Metropolitano Municipalidad de Rafaela).

El control de aplicación y cumplimiento del Protocolo Sanitario, por parte del área Municipal designada, será progresivo y se irá adecuando a la nueva realidad de cada obra en particular.

Toda esta información compartida es la más actualizada con la que contamos en este momento y dada la dinámica de los acontecimientos de haber nuevas disposiciones serán informadas de inmediato. Asimismo las dudas que vayan surgiendo pueden enviarlas a través de los medios de comunicación disponibles en el Colegio de Arquitectos Distrito 5.

Seguimos en contacto.

COMISIÓN DIRECTIVA CAD5



Protocolo de prevención COVID para el sector de la construcción

Los servicios de Higiene y Seguridad en Trabajo, y de Medicina Laboral de cada empresa del rubro de la Construcción deberán evaluar las condiciones en cada caso y recomendar las medidas específicas que correspondan implementar en cada caso.

La Cámara de Construcción de Rafaela desarrollo el siguiente protocolo que aplica para las Obras Publicas, Obras Privadas y Obras donde la Empresa sea Contratista Principal o donde resulte ser una Empresa Sub Contratada.

En este protocolo se consideran las diferentes etapas genera les en las que cada trabajador del rubro de la Construcción transita en cada día de su trabajo, lo que nos permitirá describir para cada situación las medidas preventivas.

- Traslado desde el Hogar de cada trabajador al Sitio de Trabajo
- Condiciones y acciones en Obra
- Control de Salud
- Regreso desde el Sitio de Trabajo al Hogar de cada Trabajador.



NOTA DE IMPORTANCIA: los trabajadores incluidos dentro de los grupos de factores de riesgos definidos en los decretos 260/2020, Res. 202/2020 y Res. 207/2020 MTEySS NO ASISTIRÁN a trabajar en Obra.

Responsabilidades

Será responsabilidad del Profesional de Seguridad e Higiene de la Empresa poder dar cumplimiento a cada uno de los puntos definidos en el documento.

- El Responsable de Higiene y Seguridad definirá los puntos

necesarios con cada encargado de obra y sector para que este último pueda adquirir los insumos necesarios para lograr las condiciones de higiene en los sectores de obra.

- El Responsable de Higiene y Seguridad de la Empresa dictara una capacitación conforme medidas generales y específicas

definidas a los trabajadores incluidos en la obra.

- Sera responsabilidad del Directorio de la Empresa dar un acuerdo total a todo lo planteado.


ACEROS PARA CRECER RedAcindar
 INDUSTRIA | AGRO | CONSTRUCCIÓN

www.acerma.com.ar


ALQUILER Y VENTAS DE EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN
 J. M. Williner 676 · (03492) 433333 · Rafaela (Sta. Fe)
www.masrafaela.com.ar

Medidas preventivas

Traslado desde el hogar al sitio de trabajo

- Al movilizarse hacia la organización, a su domicilio o alguna obra particular, el personal debe contar con autorización de circulación provista por la empresa, junto con DNI y recibo de sueldo.

- Para aquellas obras dentro de la ciudad donde vivan los operarios se recomienda que los trabajadores se desplacen en bicicleta, motos, con el objeto de no utilizar transporte público.

- Si está a tu alcance desplázate en tu vehículo particular: recordá mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y desinfección del interior del mismo. Trata de evitar compartir vehículos automotores con otros compañeros de trabajo. Máximo 2 personas por habitáculo de automotor.

- Recordá la importancia de una buena higiene de las manos antes, durante y después de los desplazamientos que vayas a realizar

- Desplázate provisto de un kit de higiene personal (pequeño recipiente de alcohol en gel por ejemplo)

- Si tenes que usar transporte público para llegar al sitio de la Obra considera lo siguiente:

- Al subir al colectivo higienizarse con alcohol en gel.

- Evite tocar pasamanos, ventanillas y asientos con la mano.

- De ser posible, sentarse en asientos separados (ASIENTO POR MEDIO).

- Al bajar del colectivo, realizarlo de a uno, respetando la distancia correspondiente

- No utilices los asientos próximos al chofer del colectivo y respeta las distancias mínimas recomendadas.

- Evitá aglomeración de personas en los puntos de acceso al transporte que vas a utilizar.

- No utilices transporte público si creés que estás enfermo o con síntomas de coronavirus (fiebre, dolor de garganta, tos, dificultad respiratoria).

- Cubrí tu nariz y boca al toser o estornudar con un pañuelo descartable o con el pliegue del codo. (no tosas o estornudes en dirección a otras personas)

Condiciones y acciones en obra:

Higiene en las manos de cada trabajador

Es importante mencionar los siguientes conceptos referidos a procesos de higiene:

Lavado: uso de agua y jabón para la higiene de las manos de cada trabajador

Desinfectado: Uso de soluciones de alcohol al 70% para la



desinfección de manos.

Uso de soluciones de hipoclorito de sodio (lavandina) para la desinfección de superficies de contacto: escritorios, armarios, mangos de herramientas manuales, volantes de equipos y máquinas, apoya brazos de vehículos, pedales de vehículos, entre otros. Para ello considerar 10 litros de agua + 100 ml (pocillo de café) de lavandina.

Llegado todo el equipo de trabajo a la obra

En primera instancia se debe respetar el distanciamiento de 1,5 metros entre las personas que llegan a la obra. El Encargado de Obra deberá definir los lugares donde cada operario situará sus respectivos vehículos al momento de llegar a obra para evitar que se concentren de trabajadores en un sitio de obra.

Todo el personal se deberá lavar las manos durante la jornada respetando lo establecido en el siguiente esquema que será colocado en cada baño de la obra.

- Si las manos están visiblemente limpias la higiene de las mismas se podrá hacer con productos de base alcohólica durante unos 20 segundos aproximadamente.

- Si estuvieran sucias o manchadas con productos propios de los trabajos en obra, la higiene se hará con agua y jabón antiséptico (con una duración de 40 segundos que incluya siempre palmas, uñas, dorso de manos y muñecas).

Regreso desde el sitio de trabajo al hogar

Cada Trabajador de Obra, una vez finalizada su jornada de trabajo tendrá la obligación de regresar a su casa y seguir los siguientes lineamientos para proteger y cuidar su salud y la de su familia.

- Al volver a casa intentá no tocar nada.

- Disponer de un fieltro (trapo de piso) embebido con solución de lavandina al ingreso de tu casa que te permita desinfectar la suela de tu calzado.

- Dejar bolsos, carteras, llaves, etc. en una caja en la entrada.

- Sacar la ropa de trabajo ventilarla al sol o lavarla. En lo posible cambiarla todos los días por una limpia.

- Toma una ducha para asegurar un proceso de lavado completo de tu cuerpo con agua y jabón.

- Limpiar con alcohol diluido al 70% las superficies de lo que hayas traído de afuera antes de guardarlo.

- Recordá siempre lavar tus manos con agua y jabón.

- Limpiar y desinfectar a diario las superficies de alto contacto.

- Ventilar frecuentemente los ambientes de tu hogar.

NOTA DE IMPORTANCIA: Es importante conocer y darle importancia a los protocolos para poder seguir trabajando y cuidar a nuestros compañeros y familias.